

Informe secretarial: 19-11-2021 pasa al Despacho para resolver solicitud de oficio para inscribir sentencia en el registro civil de Andrés Felipe Remolina Cordero (fol 55 a 62).

Sara Molina

Escribiente

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.

Carrera 7º Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso 110013110022 2006 01091 00

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con la sentencia emitida por esta sede judicial dentro del presente asunto el 7 de julio de 2008, se ordena oficiar a la Notaria Sexta del Círculo de esta ciudad, a fin de que proceda a inscribir la sentencia memorada.

Por secretaria, entréguese el oficio elaborado y las copias solicitadas a los interesados Luis Carlos Remolina Becerra y/o Gladys Remolina Pinto.

Cúmplase

*[Firma manuscrita]*

José Ricardo Buitrago Fernández

Juez